

Un acercamiento a la educación jurídica y la cultura tributaria en docentes en formación

An approach to legal education and the tax culture in training teachers

### **Autores/Authors**

Dr. C. Alba Sánchez-Arencia

[asanchez@fe.uho.edu.cu](mailto:asanchez@fe.uho.edu.cu)

Dr. C. Jorge Alejandro Laguna-Cruz

[laguna@ucp.ho.rimed.cu](mailto:laguna@ucp.ho.rimed.cu)

M. Sc. Julia Chen-Rodríguez

[jchen@ucp.ho.rimed.cu](mailto:jchen@ucp.ho.rimed.cu)

Cuba

### **Resumen**

El artículo tuvo como finalidad proponer acciones metodológicas para lograr la educación jurídica y la cultura tributaria en los estudiantes de la Universidad de Ciencias Pedagógicas (UCP) “José de la Luz y Caballero”, y a partir de estas, derivar temáticas con carácter interdisciplinario en función de la labor educativa a desarrollar por los colectivos de carrera, colectivos de año y colectivos de disciplinas que permitieran el cumplimiento de la estrategia curricular. En la pesquisa los autores emplearon métodos del nivel teórico y empíricos. Entre los teóricos estuvieron: análisis-síntesis e inducción-deducción. Como empíricos, la revisión documental. Como conclusiones plantearon que las orientaciones metodológicas presentadas,

### **Abstract**

The article aimed to propose methodological actions to achieve legal education and culture tax on students Pedagogical University (UCP) "José de la Luz y Caballero", and from these derive thematic interdisciplinary basis depending of educational work to be performed by the collective career year collectives and collective disciplines that enable the implementation of curriculum strategy. In the research the authors used methods of theoretical and empirical level. Among the theorists were: analysis-synthesis and induction-deduction. As empirical, documentary review. As findings raised the methodological guidelines presented, they were an outlet to comply with the curricular strategy of legal education and training of a

constituyeron una salida para dar tax culture, given the potential of the cumplimiento a la estrategia curricular de la Professional Model and Plan of study, in educación jurídica y la formación de una relation to social custom the profession. cultura tributaria, dadas las potencialidades **Key words:** pedagogical higher education, del Modelo del Profesional y del Plan de professional training, legal education, tax estudio, en relación con el encargo social de culture, curriculum strategies la profesión.

**Palabras clave:** educación superior pedagógica, formación del profesional, educación jurídica, cultura tributaria, estrategias curriculares

## Introducción

Los cambios posibilitados por la Revolución Cubana de conjunto con los avances de la ciencia y la técnica han situado el imperativo de formar profesores preparados integralmente para un desempeño de excelencia. En esa formación integral no debe faltar la educación jurídica y la formación de una cultura tributaria, en correspondencia con el encargo social de la Universidad Cubana actual.

La educación jurídica y la formación de una cultura tributaria constituyen **estrategias curriculares** en la educación superior cubana al establecer “*aquellos aspectos generales de cada profesión que no se logran formar desde una disciplina en particular, requiriendo el concurso de las restantes, de modo que se integren coherentemente al plan de estudios de cada carrera, como parte de su diseño y con un balance real del todo y cada una de sus partes*”<sup>1</sup>.

La educación jurídica y la cultura tributaria son componentes de la formación integral de los futuros profesores, al prepararlos con conocimientos científicos para comprender el sistema de leyes y normativas generales para todos los sectores y las específicas de cada sector en lo económico, laboral y social.

---

<sup>1</sup> Cuba. Ministerio de Educación Superior. Documento base para la elaboración de los planes de estudio “D”, p. 8.

La actualización del modelo económico cubano, de acuerdo con el momento histórico, exige la formación de profesores, técnicos y obreros con una educación jurídica y una cultura tributaria como parte de la formación integral, y el logro de una formación profesional que propicie el conocimiento de la legislación; sin embargo, el estudio diagnóstico realizado al estado actual de la educación jurídica y la cultura tributaria en los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Educación, en la especialidad de Economía, durante el curso 2012 - 2013 en la UCP “José de la Luz y Caballero” de Holguín, reveló que son insuficientes las acciones que se realizan en el proceso pedagógico en este sentido.

Del análisis realizado hasta aquí resulta necesario preguntarse: ¿Cómo contribuir al mejoramiento de la educación jurídica y la cultura tributaria en los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Educación, en la especialidad de Economía? Es así como el artículo tiene la finalidad de proponer acciones metodológicas para lograr la educación jurídica y la cultura tributaria en los estudiantes de la UCP “José de la luz y Caballero”, y a partir de estas, derivar temáticas con carácter interdisciplinario en función de la labor educativa a desarrollar por los colectivos de carrera, colectivos de año y colectivos de disciplinas que permitan el cumplimiento de la estrategia curricular.

### **Materiales y métodos**

En la pesquisa, los autores emplearon métodos del nivel teórico y empíricos. Mediante el análisis y síntesis y con el empleo de la inducción – deducción, se realizó un análisis crítico y la toma de posiciones desde los presupuestos teóricos que permitieran, desde las Ciencias Pedagógicas, establecer acciones metodológicas para potenciar la educación jurídica y la cultura tributaria en estudiantes de la carrera de Licenciatura en Economía. Otro método empleado fue la revisión documental, dirigida a comprobar el grado de cumplimiento de la estrategia curricular de la educación jurídica en los colectivos de año, disciplinas y de carrera.

### **Resultado y discusión**

La educación tiene como fin la formación y desarrollo del hombre y de la cultura en interrelación dialéctica. Según Chávez (2005) la Pedagogía “*es la ciencia que permite de*

*forma consciente y sistemática estructurar, organizar y dirigir en el marco institucional – escolar y extraescolar– y en otras formas de organizarlo, el proceso educativo.”<sup>2</sup>*

Los autores asumen que la **educación jurídica** es:

*“un proceso consciente de enseñanza y aprendizaje, de acercamiento continuo al derecho para apropiarse de su contenido político, social, ideológico, deontológico, axiológico, normativo y conductual, en función de la defensa consciente del proyecto socialista cubano, mediante el estudio de las normas jurídicas y encaminado a la formación ética del ciudadano sobre la base de la dialéctica de deberes y derechos”<sup>3</sup>.*

La formación, como categoría pedagógica, a decir de Horrutinier (2013)<sup>4</sup>, significa preparar a los ciudadanos para la vida; para su desempeño en la sociedad. Un enfoque integral del proceso de formación permite identificar tres dimensiones esenciales que lo caracterizan: la instructiva, la desarrolladora y la educativa. Es por ello, que en la formación se expresa el nivel que alcanza un sujeto en cuanto a la explicación y comprensión que tenga de sí mismo, y del mundo material y social que lo rodea, y con el que está en permanente interacción.

Los autores coinciden en que la cultura general debe ser integral y que *“no podría concebirse sin cultura política, ni ésta sin conocimientos de la historia de la humanidad, su desarrollo, sus frutos y enseñanzas; sin conocimientos de la política internacional y la economía mundial, sin conocimientos básicos de las principales corrientes filosóficas”<sup>5</sup>.*

La educación jurídica está caracterizada por la enseñanza de diferentes materias como Derecho Constitucional, Civil, Mercantil, Penal, Tributario, Laboral, que proveerán a los estudiantes de los conocimientos jurídicos básicos.

En el empeño de actualizar el modelo económico cubano, se ha demostrado la importancia de conseguir una mejor educación jurídica de los trabajadores. El objetivo es lograr, a través de los conocimientos, el ejemplo personal y la labor permanente de todo el personal docente, acercar a los estudiantes a temas relacionados con la legislación cubana actual, y sentar

---

<sup>2</sup> Chávez Rodríguez, Justo Alberto, Amparo Suárez Lorenzo y Luis Daniel Permuy González. Acercamiento necesario a la Pedagogía general, p. 17.

<sup>3</sup> Sierra Socorro, Julio Jesús. La Educación Jurídica. Vía para la formación ciudadana y el desarrollo de una cultura de Derecho, p. 11.

<sup>4</sup> Horrutinier Silva, Pedro Manuel. El modelo de formación de la nueva universidad cubana, p. 5.

<sup>5</sup> Castro Ruz, Fidel. Las Mesas Redondas, las Tribunas abiertas y las Marchas combatientes, p.1.

bases desde las escuelas para asegurar jóvenes con mayor cultura y conocimientos sobre dichos temas.

Contribuir a contar en el futuro con un pueblo de elevada educación jurídica y cultura tributaria, está entre los propósitos del Ministerio de Educación en Cuba.

El conocimiento de las principales legislaciones y documentos normativos que rigen las actividades económicas y de la profesión, ocupan un lugar muy importante, porque contribuyen a la educación jurídica y a la formación de una cultura tributaria, demostrada en la práctica como educador, productor y consumidor racional, y en el interés por reproducir las relaciones socialistas de producción, distribución, cambio y consumo de forma sostenible.

### ✓ **¿Qué entender por cultura tributaria?**

Para Ataliba (2000), la cultura tributaria es el comportamiento que adoptan los contribuyentes, la manifestación frente a la administración tributaria, la forma como enfrentan los contribuyentes sus deberes y derechos frente a la administración tributaria. Es la forma de ser de los contribuyentes frente al sistema tributario.<sup>6</sup>

La cultura tributaria es un proceso que se inicia con la educación tributaria, continúa con la generación de conciencia tributaria y se concreta en la manifestación de una forma de vida frente al sistema tributario del país.

Gálvez (2007) considera a la cultura tributaria como el nivel de conocimiento que tienen los individuos de una sociedad acerca del sistema tributario y sus funciones. Es necesario que todos los ciudadanos de un país posean una elevada cultura tributaria para que puedan comprender que los tributos son recursos que recauda el Estado en carácter de administrador, pero en realidad esos recursos le pertenecen a la población, por lo tanto el Estado se los debe devolver prestando servicios públicos (como por ejemplo los de salud, educación, servicios comunales, de orden interior, etc.).<sup>7</sup>

La falta de cultura tributaria lleva a la evasión. En el marco de la cultura tributaria se debe comprender que para que el Estado pueda cumplir con su obligación constitucional de velar por el bien común y proporcionar a la población los servicios básicos que esta requiere, necesita de recursos que provienen principalmente de los tributos pagados por los contribuyentes.

---

<sup>6</sup> Ataliba Nogueira, José Geraldo. Hipótesis de la incidencia tributaria, p 7.

<sup>7</sup> Gálvez Rosasco, José. Fiscalización Tributaria, p. 3.

Es significativo reconocer que la cultura tributaria comprende un conjunto heterogéneo de informaciones, prácticas y acontecimientos de referencia vinculados entre sí por la forma en que se articulan alrededor de una representación dominante cuya concreción implica cómo los ciudadanos se representan el mundo político y cómo participan en él.

✓ **¿Qué acciones metodológicas implementar para lograr la educación jurídica y la cultura tributaria en los docentes en formación?**

Del análisis anterior se concluye que la cultura tributaria como sistema de conocimientos, modos de actuación, manifestaciones y juicios críticos, permite a los ciudadanos desarrollar hábitos en el cumplimiento de los tributos exigidos por las leyes del Estado, como parte de un deber social.

Es por ello que en consonancia con el objetivo general de la formación del profesional pedagógico que sea capaz de llevar a cabo las funciones sociales que de él se demanden, se diseñan algunas acciones metodológicas para potenciar la educación jurídica y la formación de una cultura tributaria que garanticen el cumplimiento de la estrategia curricular con ese fin y que permita lograr los siguientes **objetivos específicos**:

- . Fomentar en los estudiantes una cultura amplia en temas jurídicos.
- . Promover el uso de la legislación económica, laboral, financiera en la solución de problemas del ejercicio de la profesión.
- . Estimular la conducta ética en los estudiantes.
- . Contribuir al cumplimiento del reglamento disciplinario aprobado para la universidad.

Las acciones metodológicas que a continuación se presentan, permitieron a los autores comprobar que contribuyen a la formación de una educación jurídica y una cultura tributaria en los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Educación, en la especialidad de Economía, porque les permiten evidenciar modos de actuación acordes con las exigencias y necesidades de la sociedad cubana actual.

1. Diagnosticar a los estudiantes para conocer el estado real de los conocimientos relacionados con la educación jurídica y la cultura tributaria, y a partir de ahí, proyectar las acciones para su formación y ulterior desarrollo.

2. Analizar en los colectivos de año el reglamento disciplinario aprobado en la universidad, como una vía para estimular la formación ética del estudiante sobre la base de la dialéctica de deberes y derechos.
3. Debatir con los estudiantes de nuevo ingreso las principales resoluciones metodológicas de la educación superior cubana (210/07 y 120/09).
4. Proponer tareas en los proyectos educativos de año, partiendo del estado real determinado por el diagnóstico inicial, para fortalecer la educación jurídica y la cultura tributaria a través del conocimiento del Derecho económico, laboral, financiero y tributario, en sus aspectos más generalizadores: sus dimensiones normativa, axiológica y social; sus funciones, su carácter superestructural y su interdependencia con la base económica, de manera que se contribuya a mejorar la educación jurídica de los estudiantes y su comportamiento como futuro profesor y consumidor.
5. Conformar una minibiblioteca virtual sobre temas de Derecho Constitucional, Mercantil, Tributario, Laboral y temas relacionados con los documentos normativos de la educación en el subsistema correspondiente (resoluciones ministeriales, circulares, reglamentos específicos, etc.).
6. Incrementar en los programas de las asignaturas que conforman la disciplina integradora (práctica de producción y práctica docente), el estudio de temas relacionados con los documentos normativos de la educación en el subsistema correspondiente (resoluciones ministeriales, planes de estudio, de evaluación, circulares, reglamentos específicos, etc.). Cada asignatura determinará las invariantes del contenido que tributan a la disciplina principal integradora del año académico, en cuanto a la educación jurídica y la cultura tributaria.
7. Ampliar en los trabajos extracurriculares, trabajos de curso y de diplomas, las tareas investigativas relacionadas con el estudio de la legislación laboral, financiera y tributaria correspondiente.
8. Definir para cada disciplina las temáticas que pueden propiciar el uso de la legislación cubana, fomentando en los educandos una cultura amplia en temas jurídicos.
9. Diagnóstico a estudiantes al finalizar el curso para constatar la formación de la educación jurídica y de la cultura tributaria alcanzadas por los estudiantes mediante un taller científico

estudiantil sobre el tema, lo que permitirá determinar, partiendo de los resultados que se obtengan, las fortalezas y limitaciones de las acciones metodológicas realizadas por el colectivo pedagógico del año y su ulterior perfeccionamiento.

En el cumplimiento de las anteriores acciones se incluyen posibles temáticas que pueden propiciar la educación jurídica y la cultura tributaria en los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Educación, en la especialidad de Economía.

- . **El Estado Cubano.** El Estado. Surgimiento, definición y carácter clasista. Rasgos característicos del Estado. Elementos de la organización y funcionamiento de los órganos y organismos del estado cubano. Características del estado cubano actual. Estructura: la Asamblea Nacional del Poder Popular, el Consejo de Ministros, los Organismos de la Administración del Estado, los Órganos locales del Poder Popular, los Tribunales Populares y las fiscalías. Funciones.
- . **Sistema tributario cubano.** El Presupuesto del Estado. Definición e importancia. El Sistema Presupuestario Cubano. Ingresos y Gastos Públicos. Los tributos como categoría de los ingresos públicos. Clasificación de los Ingresos. El Sistema Tributario. La política tributaria. Perfeccionamiento y actualización del Sistema Tributario en Cuba.
- . **Legislación.** Elementos del Derecho Mercantil, Derecho Financiero, Derecho Penal, Derecho Social y Laboral.
- . **Documentos normativos de la profesión.** Documentos normativos del Ministerio de Educación (MINED). Reglamento Ramal del MINED y otros Reglamentos de Instituciones de la Educación Técnica y Profesional. El Sistema de Documentos Normativos de los Órganos de la Administración Central del Estado.
- . **Sistema de gestión del medio ambiente.** Principales problemas medioambientales del mundo y de Cuba. Situación ambiental cubana. Marco legal. Sistema de gestión ambiental. Base legal. Estrategia ambiental cubana del Ministerio de Ciencias, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA). Estrategia del MINED. Estrategia de los Organismos de la Administración Central del Estado (OACE) de la rama correspondiente. Desempeño ambiental.
- . **Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.** Base legal. Modelo de gestión. Términos y definiciones. Accidentes de trabajo. Desarrollo de la protección e higiene del



trabajo. El hombre y su ambiente de trabajo. Riesgos laborales. Seguridad en el trabajo.  
Evaluación y prevención de riesgos. Medios de protección. Salud en el trabajo.

## **Conclusiones**

Es indispensable el conocimiento del sistema político y específicamente del derecho y la legislación referente a regulaciones sobre las relaciones sociales en correspondencia con las características de la sociedad cubana por los docentes en formación.

Los fundamentos teóricos para la educación jurídica y la formación de una cultura tributaria en los profesionales de la educación superior pedagógica están dados en la ideología de la Revolución Cubana y su expresión en el objeto y misión social del sistema educativo cubano. Las orientaciones metodológicas propuestas, constituyen una salida para dar cumplimiento a la estrategia curricular de la educación jurídica y la formación de una cultura tributaria, dadas las potencialidades del Modelo del Profesional y del Plan de estudio, en relación con el encargo social de la profesión.

## **Bibliografía**

- ATALIBA NOGUEIRA, JOSÉ GERALDO. Hipótesis de la incidencia tributaria. Lima, Instituto Peruano de Derecho Tributario, 2000.
- CASTRO RUZ, FIDEL. Las Mesas Redondas, las Tribunas Abiertas y las Marchas Combatientes. *Granma* (La Habana) 4 de julio del 2000:1.
- CUBA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR. Documento base para la elaboración de los planes de estudio "D". La Habana, 2003.
- . ----- . Reglamento de organización docente de la Educación Superior. Resolución Ministerial 120/09. Habana, 2009.
- . ----- . Reglamento de trabajo docente-metodológico. Resolución Ministerial 210/07. Habana, 2007.
- CHÁVEZ RODRÍGUEZ, JUSTO, AMPARO SUÁREZ LORENZO Y LUIS DANIEL PERMUY GONZÁLEZ. Acercamiento necesario a la Pedagogía General. La Habana, Editorial Pueblo y Educación, 2005.
- GÁLVEZ ROSASCO, JOSÉ. Fiscalización Tributaria. Lima, Contadores & empresas, 2007.
- HORRUTINIER SILVA, PEDRO MANUEL. El modelo de formación de la Nueva Universidad Cubana. La Habana, Congreso Internacional de Pedagogía, 2013.

*Luz*. Revista electrónica trimestral de la Universidad de Ciencias Pedagógicas “José de la Luz y Caballero”.  
Holguín, Cuba. Año XIII. No. 4. Oct.- Dic. 2014. II Época. RNPS 2054. ISSN 1814-151X.

Un acercamiento a la educación jurídica y la cultura tributaria en docentes en formación. An approach to legal education and the tax culture in training teachers, p. 61-71.

SIERRA SOCORRO, JULIO JESÚS. La Educación Jurídica. Vía para la formación ciudadana y el desarrollo de una cultura de Derecho. Revista *Mendive* (Pinar del Río) 5(19), 2007.

[Disponible desde

[http://www.erevistas.csic.es/listar\\_articulos.php?oai\\_iden=oai\\_revista540&anyo\\_publ=2007&numero=19&volumen=A%C3%B1o%205](http://www.erevistas.csic.es/listar_articulos.php?oai_iden=oai_revista540&anyo_publ=2007&numero=19&volumen=A%C3%B1o%205)

[Visitado 12/01//2014 2.30 PM]

### ABOUT THE AUTHORS / SOBRE LOS AUTORES

**Dr. C. Alba Sánchez-Arencibia.** ([asanchez@fe.uho.edu.cu](mailto:asanchez@fe.uho.edu.cu)). Licenciada en Educación, en la especialidad de Planificación. Doctora en Ciencias Pedagógicas. Profesora Auxiliar de la Facultad de Economía de la Universidad de Holguín “Oscar Lucero Moya”. Avenida XX Aniversario, Reparto Piedra Blanca, Holguín. Cuba. CP 81000. Teléfono: (24) 481848. Reside en Calle 1. No 7 / Prado y Colón. Reparto Vista Alegre. Holguín. Cuba. Teléfono: 52249929. Línea de investigación: La formación permanente del profesional de nivel universitario de las especialidades económicas.

**Dr. C. Jorge Alejandro Laguna-Cruz.** ([laguna@ucp.ho.rimed.cu](mailto:laguna@ucp.ho.rimed.cu)). Licenciado en Educación, en la especialidad de Geografía. Máster en Didáctica de la Educación Superior. Doctor en Ciencias Pedagógicas. Profesor Titular. Asesor de ciencia y técnica de la Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrado. Universidad de Ciencias Pedagógicas “José de la Luz y Caballero”. Avenida de los Libertadores No. 287. Holguín. Cuba. CP 81000. Teléfono: 481921. Reside en Calle 1. No 7 / Prado y Colón. Reparto Vista Alegre. Holguín. Cuba. Teléfono: 52249929. Línea de investigación: Perfeccionamiento de la gestión de la actividad científica educacional en la institución escolar.

**M. Sc. Julia Chen-Rodríguez.** ([jchen@ucp.ho.rimed.cu](mailto:jchen@ucp.ho.rimed.cu)). Licenciada en Educación, en la especialidad de Economía. Máster en Ciencias de la Educación. Profesora asistente del Dpto. de Economía. Facultad de Ciencias Técnicas. Universidad de Ciencias Pedagógicas “José de la Luz y Caballero”. Avenida de los Libertadores No. 287. Holguín. Cuba. CP 81000. Teléfono: 482160. Reside en Calle 1. No 96 / 10 y 12. Reparto Pueblo Nuevo. Holguín. Cuba. Línea de investigación: La formación permanente del profesional de nivel universitario que imparte docencia en las carreras y especialidades de la Construcción y Economía.

**Fecha de recepción: 4 de julio 2014**

**Fecha de aprobación: 14 de julio 2014**

**Fecha de publicación: 1 de octubre 2014**